

social de «Catalana Promotora i Gestio de Projectes, Societat Limitada».

Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado por el Órgano de Administración de la Compañía escindida parcialmente y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 23 de junio de 2006.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, en el domicilio de la Sociedad escindida b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 28 de junio de 2006.—Ana Llonch Dalmau y Xavier Llonch Dalmau, Administradores solidarios de la Compañía «Catalana de Clima i C. Llonch, Sociedad Limitada».—41.603.

1.ª 4-7-2006

CENTRE D'INVESTIGACIÓ I RECERCA TEATRAL I ARTÍSTICA, S. A. (CIRTA)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria a celebrar el día 21 de julio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día y hora que en su caso se determinará. Lugar de la reunión: En las oficinas de calle Ávila, número 149, de Barcelona.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales así como la propuesta de aplicación del resultado de la compañía y censura de la gestión social, todo ello referido al ejercicio correspondiente al año 2005.

Segundo.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Presupuesto 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar, en el domicilio social, la siguiente documentación: Las cuentas anuales, formadas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 26 de junio de 2006.—El Administrador solidario, Daniel Martínez de Obregón.—41.995.

**CERSA, S. L. U.
(Sociedad absorbente)**

**HARBO, S. L. U.
(Sociedad absorbida)**

**INVER-XIOB, S. L.
(Sociedad absorbida)**

**URBAPLANA, S. L. U.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que:

1. Las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades «Cersa, S.L.U.» (sociedad absorbente), «Harbo, S.L.U.», «Inver-Xiob, S.L.» y «Urbaplana, S.L.U.» (sociedades absorbidas), celebradas con carácter Universal el día 19 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad su Fusión, mediante la absorción de «Harbo, S.L.U.», «Inver-Xiob, S.L.» y «Urbaplana, S.L.U.» por «Cersa, S.L.U.» con la disolución sin liquidación de las absorbidas, que transmiten en bloque todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de cada una de las sociedades intervinientes el día 19 de mayo de 2006 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Castellón el día 2 de junio de 2006.

Como consecuencia de la fusión acordada, la sociedad absorbente no ha aumentado su capital social dado que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas según la redacción dada por la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

2. Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las referidas entidades.

3. Los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Castellón de la Plana, 19 de junio de 2006.—M.ª Lidon Sos García, representante de Cartinmuebles, S.L., administrador único de Cersa, S.L.U. y de Harbo, S.L.U., Marta Boix Sos, representante de Cersa, S.L.U., administrador único de Inver-Xiob, S.L. y Mónica Boix Sos, administrador solidario de Urbaplana, S.L.U.—40.727.

2.ª 4-7-2006

CETRERÍA INVESTMENT, S. L. (Sociedad absorbente)

**R. N. R. ARTISTAS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la ley de sociedades anónimas, por remisión del artículo 94, de la ley de sociedades de responsabilidad limitada, se informa que los socios de las sociedades «Cetrería Investment, Sociedad Limitada» y «R.N.R. Artistas, Sociedad Limitada», en sus respectivos acuerdos de Junta general de fecha 31 de marzo de 2006, acordaron la fusión por absorción, en virtud de la cual, la sociedad «Cetrería Investment, Sociedad Limitada» absorbe a la sociedad «R.N.R. Artistas, Sociedad Limitada», mediante la transmisión a favor de aquella, de la totalidad del Activo y del Pasivo de ésta, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores únicos de ambas sociedades con fecha 31 de marzo de 2006, y depositado en el registro mercantil de Madrid en fecha 3 de mayo de 2006, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2005. Como consecuencia de la operación de fusión por absorción, se llevará a cabo en la sociedad absorbente una ampliación de capital de 671.815,82 euros mediante la creación de 11.178 nuevas participaciones sociales, que serán asumidas por los socios en la proporción que actualmente ostentan.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de ambas sociedades y a los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión aprobados por los socios de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales de las sociedades. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de junio de 2006.—Administradora única, María del Carmen Martínez Villaseñor Barrasa.—41.319.

1.ª 4-7-2006

**CHICARANDA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**MOTORIZACIÓN DE GOLF, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades anunciantes, celebradas el 26 de junio de 2006, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Motorización de Golf, Sociedad Limitada» por parte de «Chicaranda, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 27 de junio de 2006.—El Administrador, don Alfredo Basté López de Sagredo.—41.105

2.ª 4-7-2006

COMERPUNTEJIDOS DE PUNTO, S.A.

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha uno de junio de dos mil seis, se acordó liquidar la Sociedad y aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

Balance de situación a 31.05.2006:

	Euros
Activo:	
Realizable.....	87.842,63
Hacienda Pública deudora Impuesto Sociedades.....	7.307,21
FOGASA-Deudora	8.200,00
Cuenta Corriente Socios deudores	72.335,42
Disponibles.....	5.948,12
Bancos Cuentas Corrientes	5.948,12
Total activo	93.790,75
Pasivo:	
Fondos propios.....	93.790,75
Capital.....	60.101,21
Reserva Legal.....	12.020,24
Reservas Voluntarias	321.663,17
Resultados Negativos ejercicios anteriores.....	-69.119,69
Resultado período hasta 31.05.2006	-230.874,18
Total pasivo	93.790,75

Mataró, 15 de junio de 2006.—Los Liquidadores, Ramón Gutiérrez Alemany, Ángel Fernández Pendón y Marcos Martínez López.—41.601.

**COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES
DE MADRID A ZARAGOZA
Y A ALICANTE, S. A.**

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador Social Único hace público el siguiente Estado de Cuentas, a 31 de diciembre de 2005, que fue aprobado por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas del día 19 de junio de 2006.

	Euros
Activo:	
Deudores	9.693,61
Inversiones financieras temporales	1.583.539,52
Tesorería	6.973,66
Total activo	1.600.206,79
Pasivo:	
Capital	6.250.994,98
Resultados de ejercicios anteriores	- 4.724.126,55
Resultado del ejercicio 2004 (saldo deudor)	- 20.319,73
Fondos Propios	1.506.548,70
Provisiones para riesgos y gastos	90.151,82
Acreedores a corto plazo	3.506,29
Total pasivo	1.600.206,79

Madrid, 20 de junio de 2006.-Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA), Liquidador Social Único, Concesa Mateos Corchero, representante de IMPROASA, Liquidador Social Único.-41.617.

COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGÓN, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador Social Único hace público el siguiente Estado de Cuentas, a 31 de diciembre de 2005, que fue aprobado por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas del día 19 de junio de 2006.

	Euros
Activo:	
Deudores	17.654,19
Inversiones financieras temporales	1.044.033,28
Tesorería	4.314,28
Total activo	1.066.001,75
Pasivo:	
Capital	295.211,14
Resultados de ejercicios anteriores	- 28.165,32
Resultado del ejercicio 2005 (saldo deudor)	- 97.382,09
Fondos Propios	169.663,73
Provisiones para riesgos y gastos	894.676,23
Acreedores a corto plazo	1.661,79
Total pasivo	1.066.001,75

Madrid, 20 de junio de 2006.-Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA), Liquidador Social Único, Concesa Mateos Corchero, representante de IMPROASA, Liquidador Social Único.-41.618.

COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA DE ÁFRICA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador Social Único hace público el siguiente Estado de Cuentas, a 31 de diciembre de 2005, que fue aprobado por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, del día 19 de junio de 2006.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolso no exigidos	30.050,61
Inversiones financieras temporales	3.775,59
Tesorería	100.324,28
Total activo	134.150,48

	Euros
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	69.880,50
Resultados de ejercicios anteriores	2.251,90
Pérdidas y ganancias	728,09
Fondos Propios	132.961,70
Acreedores a corto plazo	892,08
Provisiones para riesgos y gastos	296,70
Total pasivo	134.150,48

Madrid, 20 de junio de 2006.-Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA), Liquidador Social Único, representantes de IMPROASA, Liquidador Social Único, Concesa Mateos Corchero, Mercedes Baldeu Bonillo.-41.620.

COMPRESORES UNIAIR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

A los efectos prevenidos en el artículo 97.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el presente complemento de la convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social el día 20 de julio de 2006 a las nueve horas en primera convocatoria o, si procediera, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, añadiéndose el siguiente punto al orden del día:

Noveno.-Examen y aprobación de otras alternativas a las recogidas en los puntos 2,3 y 4 del orden del día de la convocatoria.

Berriz, 28 de junio de 2006.-Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Luis Heras.-41.382.

CONSERVAS EL CIDACOS, S. A. (Sociedad absorbente)

CONSERVAS ELAGON, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 21 de junio de 2006, las Juntas Generales de las sociedades Conservas el Cidacos, Sociedad Anónima y Conservas Elagon, Sociedad Anónima, unipersonal, han acordado por decisión de sus respectivos accionistas aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de La Rioja y Cáceres.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Autol (La Rioja), 21 de junio de 2006.-Don Claudio Cuevas Benito secretario del consejo de administración de Conservas el Cidacos, S. A., y don Fernando Baroja Mazo administrador solidario de Conservas Elagon, S.A., sociedad unipersonal.-40.756. 2.ª 4-7-2006

CONSTRUCCIONES ALHAURÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que en la Junta General de 29 de junio 2004 se acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo que se hace constar a los efectos legales oportunos.

Málaga, 15 de junio de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Sergio Portales Ponce.-40.386.

y 3.ª 4-7-2006

DÉDALO HISPÁNICA, S. A. (Sociedad absorbente)

DÉDALO HELIOLOR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se comunica el acuerdo de fusión de las sociedades citadas mediante la absorción de «Dédalo Heliolor, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» por «Dédalo Hispánica, Sociedad Anónima», con extinción de aquella compañía, sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio social a ésta entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable.

Madrid, 29 de junio de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración de Dédalo Heliolor, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y de Dédalo Hispánica, Sociedad Anónima, don José Ramón Lorenzo Elvira.-41.940. 1.ª 4-7-2006

DEHESA LOS PILONES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

La Administradora Solidaria ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 9 de agosto de 2006, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005.

Segundo.-Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2005.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Abenjoar (Ciudad Real), 28 de junio de 2006.-La Administradora Solidaria, Benita Ulrike Von Carlowitz.-41.622.